

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de Plenarios del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz y los señores Ministros doctores don Samuel F. Argañaras, don Enrique V. Galli, don Carlos Herrera y don Jorge Pera Vallejo,

Considerando:

Que el desarrollo de la poliomielitis en el país ha provocado un amplio, espontáneo y generoso movimiento de solidaridad nacional e internacional con la doble finalidad de ayudar en la lucha contra el progreso de la enfermedad y de contribuir a que sea posible la rehabilitación de sus víctimas. -

Que en ese movimiento participan, sin duda, individualmente los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, sin que haya sido necesario oficializar colectas u otros medios de exteriorización.

Resolvieron:

Hacer llegar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el aporte de los jueces de esta Corte Suprema. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenado se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

Alfredo Orgaz

Samuel F. Argañaras

Enrique V. Galli

Carlos Herrera

Jorge Pera Vallejo

(Ser.)